

**ACTA No. 61 SESIÓN ORD-2014**  
**Guadalajara, Jalisco. 17 de diciembre, 2014**

**ACTA DE LA LXI SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:25 horas del 17 de diciembre de 2014, se reunieron en la Sala de Juntas del 5to. Piso del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, sito en Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, los miembros de la Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con el objetivo de celebrar la **LXI Sesión Ordinaria**, a la que fueron oportunamente convocados por el L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López, Secretario de Educación Jalisco, quien de conformidad con la propia Ley del Organismo, actúa como Presidente del máximo órgano de gobierno.

La Sesión se verificó conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la LIX Sesión Ordinaria.
- 4- Informe de la Dirección General.
- 5- Solicitud de acuerdos.
- 6- Asuntos varios.

El Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco, Coordinador de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco en Representación del Secretario de Educación Jalisco y Presidente en Funciones, dio la Bienvenida a los presentes e inició la Sesión pidiendo al Director General del organismo en cuestión, el Mtro. Álvaro Valencia Abundis, pasara lista, quien así mismo lo hizo.

**1. Lista de asistencia y declaración de quórum**

En desahogo de este punto del orden del día, el Mtro. Álvaro Valencia Abundis, inició con el pase de lista, agradeciendo la presencia de los invitados y mencionando que se contaba con la presencia de cuatro de los siete integrantes con voz y voto, por lo que quedaba legalmente constituido el quórum y formalmente instalada la Sesión, gozando de la asistencia de:

Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco	Coordinador de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco	<b>Representante del Gobierno Estatal Presidente en Funciones</b>
--------------------------------	--	---

Mtra. Silvia Elizabeth Raygoza Jáuregui	Directora de Enlace con OPD'S en Representación del Coordinador de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco	<b>Representante del Gobierno Estatal Vocal</b>
Mtra. Gabriela Ibáñez Cornejo	Profra. Del Departamento de Educación y Valores del Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Occidente (ITESO)	<b>Representante del Sector Social Vocal</b>
Ing. Alfonso Martín del Campo Gómez	Vicepresidente de Jalisco Tecnológico (JALTEC), en Representación del Presidente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ)	<b>Representante del Sector Productivo Vocal</b>
L.C.P. Juan Gerardo Guzmán Guzmán	Auditor de la Contraloría del Estado	<b>Invitado</b>
Lic. Norma Alicia Jaramillo	Coordinadora de Optimización de Recursos Humanos de la SEPAF	<b>Invitado</b>
Mtro. Álvaro Valencia Abundis	Director General del COBAEJ.	<b>Informante</b>

## 2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día

El Mtro. Álvaro Valencia Abundis, informó a los presentes los seis puntos señalados en el orden del día al que se sometió a la reunión, por lo que el Presidente en funciones señaló que, al no haber observaciones, quedó aprobado por unanimidad de votos.

## 3. Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior






El presidente en funciones solicitó obviar la lectura de dicha acta, pese a que fue entregada con cierto apremio a la fecha, señalando del mismo modo que cualquier aclaración podía hacerse llegar a la Secretaría de la Junta. Se omitió su lectura y por unanimidad de votos quedó aprobada el acta de la LX Sesión Ordinaria.

## 4. Informe de la Dirección General

Para dar cumplimiento a este punto, el Presidente en funciones, cedió la palabra al Director General del COBAEJ, Mtro. Álvaro Valencia Abundis, quien comentó el informe que se encuentra en las carpetas, mismas que fueron remitidas con antelación, y quien cedió la palabra a cada uno de los Directores de Área del Organismo para dar detalles.

Solicitó a la Directora Académica haga uso de la palabra para que rinda su informe en el ámbito académico.

La Dirección Académica rindió su informe de acuerdo a los temas siguientes:

-  Indicadores Académicos.
-  Ley General del Servicio Profesional Docente.
-  Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).
-  Programa de Apoyos Económicos para Estudios de Postgrado.
-  Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente 2014.

- ▣ Actividades Académicas Realizadas en 2014.
  - Programa de Formación Docente para la Educación Media Superior (PROFERDEMS).
  - 12° Semana de la Juventud "Convivo, Comparto y Respeto".
  - 3° Encuentro Académico, Cultural y Deportivo de los Colegios de Bachilleres de la Región Centro 29, 30 y 31 de octubre en Tepic, Nayarit.
  - Torneo Deportivo Estatal en el marco del 18° Aniversario del COBAEJ.
  - Acto conmemorativo del 18° Aniversario del COBAEJ.
  - Ciclo de Conferencias "Leo, Aprendo y Disfruto", en el marco de los festejos del 18° Aniversario del COBAEJ.
  - Foro de análisis de la Educación Media Superior.
  - Programa de Actualización y Profesionalización Directiva.

El Director General del COBAEJ agradeció la intervención de la Mtra. Lucila Rivera Martínez, Directora del Área Académica de la misma Institución y cedió el uso de la voz a la Lic. Martha Lorena Benavides Castillo, Directora del Área Administrativa, quien, a su vez rindió su informe respecto de los siguientes puntos:

- ▣ Cuentas por Cobrar de \$106'006,584.00 al 31 de Octubre de 2014, por concepto de Subsidios Estatales no Radicados y Deuda por la Operación de los Subsistemas con Participación 100% Estatal.
- ▣ Radicación Subsidios y Captación de Ingresos.
- ▣ Presupuesto de Ingresos y Egresos / Ampliación Presupuestal.
- ▣ Presupuesto de Ingreso 2014 con Ampliación Presupuestal.
- ▣ Presupuesto de Egresos con Ampliación Presupuestal.
- ▣ Comparativo del Presupuesto de Egresos en relación al Presupuesto autorizado del ejercicio 2014, con Ampliación y Adecuación referidas con anterioridad.
- ▣ Informe de la Distribución por partidas del fondo autorizado para fortalecer la Autonomía de gestión en centros educativos 2014 (FFAGPES).
- ▣ Informe de resultados sobre el proceso de Dictamen a los Pagos por las obligaciones patronales cubierta ante el IMSS.
- ▣ Informe del seguimiento a la auditoría 476 cuenta pública 2010 por la ASF.
- ▣ Informe del Seguimiento a la Auditoría 1104 Cuenta Pública 2011 por la ASF.
- ▣ Aportaciones Voluntarias a Servicios Educativos para el Ejercicio Fiscal 2015.

Sin más comentarios, el Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco, presidente en funciones, así como el Director General del COBAEJ agradecieron la intervención de la Lic. Martha Lorena, y el último concedió la voz al Lic. Pedro Sánchez Castillo, Director de Desarrollo Institucional del COBAEJ, quien, a su vez devolvió el agradecimiento y rindió su informe tocando los siguientes asuntos:

- ▣ Informe del Sistema de Gestión de Calidad.
  - Mapeo de Procesos del Sistema de Gestión de Calidad (SGC).
  - Sitios Certificados.
  - Sitios de Incorporación a la Certificación ISO 9001:2008.

Al final del informe el Lic. Pedro Sánchez se puso a la orden para cualquier duda o aclaración al respecto, y sin más intervenciones el Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco y el Mtro. Álvaro Valencia

agradecieron la intervención del primero, y el último pasó la palabra al Lic. Fernando Lozano Morales, Director de Servicios Educativos del COBAEJ, quien, a su vez devolvió el agradecimiento y pidiendo el debido permiso presentó su informe apuntando los siguientes temas:

- ▣ Cobertura del COBAEJ en el Estado.
  - SPA.
  - BIS.
  - BVC.
  - TBC.
- ▣ Pertinencia de los mismos subsistemas ya mencionados.
- ▣ Calidad de los dichos.
- ▣ Calidez en los mismos.
- ▣ Convenios Celebrados en el año por el COBAEJ con otras Instituciones.

Al concluir el Mtro. Álvaro Valencia Abundis, Director General del COBAEJ, dirigiéndose a todos, agradeció al Sr. Gobernador del Estado de Jalisco: Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, y al Sr. Secretario de Educación, el L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López, su confianza y cercanía; del mismo modo a todos los Directores de Planteles, Encargados y Responsables de Centros EMSaD y Telebachilleratos, docentes y administrativos de todas las dependencias. Y todo el apoyo del Coordinador de Educación Media Superior, Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco y todo su equipo de trabajo, así como a los Directores de Área y Jefes de Departamento el haber hecho posible lo informado. Y al concluir dio las gracias a los presentes por su atención.

Nada hubo en cuestión a los Asuntos Varios mencionados en el programa del Informe de Actividades.

Seguidamente el ya mencionado Presidente en funciones agradeció también todo el trabajo que ha venido realizando durante todo este año el COBAEJ, el compromiso de que su cuerpo directivo encabezado por el Mtro. Álvaro ya que ha venido dando atención a las necesidades que se tienen con calidad, capacidad y talento, sobre todo por los logros en lo que toca a Telebachilleratos y desempeño en las evaluaciones ENLACE, y llamó a todos a seguir desempeñándose con el mismo entusiasmo haciendo extensivos un saludo y una felicitación del Sr. Secretario de Educación L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López, quien siempre está al pendiente de la Institución. Acto seguido dejó a consideración del pleno el informe rendido y pidió un receso de cinco minutos "para consultas" que por unanimidad quedó aprobado luego de una intervención de la Mtra. Gabriela Ibáñez Cornejo, Representante del Sector Social, quién pidió se le explicara el término entrecomillado ya que no se tenían antecedentes del suceso. Le fue explicado y procedió el lapso interruptivo.

Se reanudó la Sesión a la voz del Presidente en funciones, quien la retomó a partir de dónde se hubo interrumpido, dando la palabra a quien tuviera alguna observación, comentario o precisión que hacer respecto de los informes presentados, en este caso, a la Mtra. Gabriela Ibáñez Cornejo, quien antes del receso hubo anotado que ella tenía varias consultas que hacer. Tomando la voz procedió haciendo un comentario en cuanto a las actividades académicas en torno al 18° Aniversario del COBAEJ, primero felicitando al organismo y sugiriendo mayor participación activa del alumnado en los festejos tal vez mediante la presentación de sus cualidades artísticas a través de la intervención de alguna Banda de Rock formada por ellos y omitiendo las presentaciones de los grupos que tienen

poca relación directa con el Colegio, dando como ejemplo la Orquesta que se hizo notar en dichos festejos.

La misma formuló una pregunta respecto de la 8ª Convocatoria de PROFORDEMS sobre si se estaban refiriendo a la modalidad virtual, a lo que la Mtra. Lucila Rivera Martínez, Directora del Área Académica del COBAEJ, respondió que esta vez sólo se hacía referencia a esta modalidad. Agradeciendo la respuesta dada por el Área Académica se dirigió al Área Administrativa con otra cuestión referente a los montos de las reducciones presupuestales interrogando por sus causas, a lo que la Lic. Martha Lorena, Directora de esta Área respondió ampliamente con fundamentos claros y explicando antecedentes. Resueltas estas dudas finalizó la Mtra. Gabriela Ibáñez Cornejo con una última consulta sobre el aumento en el costo del recursamiento debido a que es el que tiene el aumento más elevado al llegar a casi duplicarse, a lo que la misma Directora Administrativa, abundada por el Director General, resolvieron la interpelación argumentando que es una estrategia para disminuir el abandono escolar ya que la aportación voluntaria, debido a que puede ser estipulada en \$0.00 pesos, se darán abusos de salir y reingresar indiscriminadamente al mismo curso escolar generando costos graves para la institución sin que esta sea capaz de lograr su objetivo de brindar educación, derrochando así los recursos presupuestales destinados a esto. Respuesta a la cual la Mtra. Representante del Sector Social adujo que en Juntas Pasadas se habían estipulado causas de abandono escolar diversas a la voluntad del alumno, tales como problemas familiares, dificultades de aprendizaje, enfermedades, problemas laborales, etcétera, excepto la ahora mencionada; de modo que se estaría atacando una causa no analizada. Situación replanteada por el Director General, quien dijo que tal acción de recursamiento indiscriminado por falta de una penalización suficiente propicia en los alumnos falta de formalidad y responsabilidad civil, lo cual va en contra de los Valores del COBAEJ. Además de que cada caso puede ser evaluado de manera particular para no afectar negativamente al alumnado, aunado a aplicar en conjunto otros programas incentivos tales como la beca "Yo no abandono" para atacar esta situación concreta. No tanto el problema es la repercusión económica para el Colegio, ni la intención es gravar al alumno, sino promover Valores civiles a través no sólo de esta medida sino de su concurso con otras.

Aunado a lo anterior aprovechó el Mtro. Álvaro Valencia el uso de la voz para comentar lo respectivo al comentario de la Mtra. Gabriela Ibáñez sobre la participación activa de los alumnos en las actividades festivas del Colegio refiriendo que en conjunción con una A.C. se está trabajando en formar al menos cuatro orquestas con alumnos del COBAEJ en el área de paraescolares, entre otras actividades, de modo que se tiene la esperanza de que para el siguiente aniversario ya se pueda gozar de los frutos de estos proyectos. Situación a la cual la mencionada Representante del Sector Social insistió con el comentario sobre la Banda de Rock y el Director General comentó que al final del mencionado evento un grupo musical del EMSaD No. 25, en Cuisillos, realizó una presentación artística que por razón de que ya se había retirado un buen número de personas, no se tuvo la oportunidad de apreciarlo.

Desahogado el presente punto, el Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco, Presidente en funciones, pidió pasar al siguiente asunto contemplado en el orden del día establecido, a saber, solitud de acuerdos; solicitando al Director General del COBAEJ presentara los Acuerdos a evaluar para su aprobación, dejando al último en el uso de la voz.

## 5. Solicitud de acuerdos

Conforme a la indicación del Presidente en funciones el Director General dio lectura y presentó cada uno de los siguientes. Finalizada la lectura individual el primero agradeció la lectura y puso a consideración del pleno cada Acuerdo en cuestión, habiendo ciertos comentarios en algunos casos. Dichos se destacan a continuación de los particulares inmediatamente referidos:

### **ACUERDO SO.61.01.14**

LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES QUE GENERE LA INSERCIÓN DE LA FIGURA DE ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO (ATP).

Queda aprobado por unanimidad de votos.

### **ACUERDO SO.61.02.14**

LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA EL REGLAMENTO DE BIBLIOTECAS DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO.

Comentarios:

La Mtra. Gabriela Ibáñez hizo una pregunta referente al Artículo No. 12, lamentando no haber tenido tiempo suficiente para analizar debidamente el documento dada la premura con que el material se entregó, diciendo que dicho señala que sólo se podrá prestar un ejemplar por usuario [...] con la condicionante de que debe quedar por lo menos un ejemplar para consulta interna. De modo que dicho Artículo parece tocar dos temas diferentes, así como afectar al alumno a efecto de causas que exceden sus facultades y que son responsabilidad de la institución.

El Presidente en funciones intervino aclarando la razón de ser de lo señalado por el Artículo en cuestión, señalando que por lo menos se compran diez ejemplares del mismo título para cada biblioteca según lo estipulado por el SNB, apoyado por un comentario de la Lic. Martha Lorena sobre la adquisición de ejemplares. A lo que la Mtra. Ibáñez justificó su aportación anotando que el reglamento a aprobar tiene una redacción restrictiva y negativa en contra del alumno, y poca redacción que señale el compromiso de la Institución con el aprovechamiento del estudiante y que favorezca el hábito de la lectura en lugar de restringirlo. Cosa a que la Directora Académica respondió indicando que ello todo se encontraba en los primeros Artículos del Reglamento en cuestión, luego de esto el Director General intervino diciendo que una de las razones para la elaboración del documento era el hecho de que hasta entonces cada Plantel y Centro operaba su biblioteca con su reglamento propio y existía la necesidad de unificar el uso de este servicio a nivel COBAEJ para efectos de calidad. Señaló también algunas otras acciones que se han implementado para promover la comprensión lectora y el hábito de la lectura, tales como conferencias de parte de escritores reconocidos en cada Plantel, así como Diplomados de esta naturaleza. Quedando conforme con lo anterior, la Mtra. Gabriela Ibáñez hizo una última observación sobre si habían intervenido alumnos en la formación del citado Reglamento siendo ellos los principales usuarios de éstas y los primeros afectados por su contenido, y obtuvo su respuesta de parte de la Mtra. Lucila Rivera quien señaló que en cada plantel se designó un equipo para dicha labor. El Director General acotó al final que, en general, se socializan todas las acciones que generen normatividad en COBAEJ de manera que no sea algo autoritario e impositivo sino que logre generar un compromiso compartido de todos sus miembros. Sin más, quedó aprobado por unanimidad de votos.



#### **ACUERDO SO.61.03.14**

LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS/EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014, POR UN IMPORTE DE \$30'345,132.00 (TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) POR LO QUE EL ORGANISMO OPERARÁ CON UN PRESUPUESTO MODIFICADO DE \$744'024,029.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES VEINTICUATRO MIL VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.) SEGÚN ANEXOS.

#### **Comentarios:**

Se hicieron algunas observaciones a la Secretaría de Actas de la Junta sobre la redacción donde se hallaron errores de dedo. Fueron corregidos y, sin más, quedó aprobado por unanimidad de votos.

#### **ACUERDO SO.61.04.14**

LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA EL COBRO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 SEGÚN CUADRO ANEXO.

#### **Comentarios:**

Mismas aclaraciones anteriores sobre errores de redacción y aclaración de las mismas nuevamente, sin más, quedó aprobado por unanimidad de votos.

#### **ACUERDO SO.61.05.14**

LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL PLAN INSTITUCIONAL 2014-2018 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO.

#### **Comentarios:**

La Mtra. Gabriela Ibáñez, Representante del Sector Social, dijo que no le quedaba clara la inclusión de la ley del COBAEJ en el Plan, porque parecería que al aprobar el Plan se aprueba también la ley. De manera que la ley del COBAEJ debería ser mejor un anexo y no estar dentro de lo que piden sea aprobado, ello sería extraño y, de ser así ella no estaría de acuerdo en su aprobación, queda claro que la Ley es marco para el Plan, pero no es el plan en sí mismo. A lo que el Lic. Pedro Sánchez Catillo, Director de Desarrollo Institucional del COBAEJ, pidiendo la autorización correspondiente, respondió que dicha ley es efectivamente un marco jurídico normativo y por ello se hace referencia a ella dentro del Plan, y mencionó también que, de hecho, ella está próxima a reformarse a fin de armonizarla con la Reforma Educativa vigente; además de que esta ley ya está aprobada y es vigente también, de modo que no hay necesidad alguna de aprobarse y sólo se menciona como marco de referencia. A lo que la Mtra. Gabriela Ibáñez insistió que, si ese es el caso, por qué no se pone como un anexo. Replicando el Lic. Pedro Sánchez ratificando la validez de su proposición y dando su asentimiento sin inconveniente alguno. El Director General pidió a la Junta Directiva el tiempo necesario para hacer las modificaciones pertinentes al documento y enviarlo luego de ello ya con la ley a modo de anexo al Plan Institucional del COBAEJ. Acto seguido el L.C.P. Juan Gerardo Guzmán Guzmán, Auditor de la Contraloría del Estado, intervino sugiriendo que hay que derivar esos documentos a las autoridades correspondientes para ver si es conveniente incluir la ley en el Plan o hacer la separación, a lo que en breve el Presidente en funciones asintió acotando que, en esos casos y para tales fines, casi siempre hay un formato preestablecido que atender, y que, por tanto, si no hubiere inconveniente por parte de los revisores, se pudiese meter como anexo la ley, de lo contrario permanecería como parte del cuerpo del Plan Institucional. El Director General dijo que no

hay mayor problema y que la siguiente Sesión se daría un Informe sobre esto, según lo dicho por la Subsecretaría de Planeación de la SEPAF, organismo encargado de dichas gestiones.

Concluido lo anterior la Mtra. Ibáñez hizo notar que en el ya mencionado Plan se presentan "Problemas y oportunidades", lo cual es muy bueno, sin embargo sólo se mencionan los problemas pero sin datos concretos numéricos y estadísticos que avalen que dicho Plan combatirá efectivamente las citadas dificultades. A esta observación el Director General del COBAEJ mencionó las complicaciones de esto, y el Director de Desarrollo Institucional dijo que los datos varían a cada momento ya que al detectarse un problema se atiende de inmediato, además mencionó la Directora Administrativa que esos datos no fueron requeridos desde un principio para la elaboración del informe y por eso no se incluyeron, sin embargo existen y están archivados en las Auditorías de Calidad, aunado a esto el Mtro. Álvaro Valencia propuso que, de ser requeridos, sin problema alguno podrían ser incluidos en el siguiente informe. El Presidente agradeció, y no habiendo mayores observaciones al particular acuerdo, quedó aprobado por unanimidad de votos.

#### **ACUERDO SO.61.06.14**

LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA LA TRASFERENCIA E INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL PARA REALIZAR EL CONVENIO CON EL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO (INFEJAL) PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COBAEJ, CON BASE AL ANEXO ÚNICO DE LAS OBRAS Y METAS DE LOS DISTINTOS CENTROS EDUCATIVOS.

#### **Comentarios:**

El L.C.P. Juan Gerardo Guzmán Guzmán, Auditor de la Contraloría del Estado, solicita, derivado del acuerdo, se hagan llegar los oficios y documentación soporte de la autorización por las diferentes autoridades para la reasignación de los recursos tanto estatales como federales, para efecto de sustentar dichas transferencias. Sin más, quedó aprobado por unanimidad de votos.

#### **ACUERDO SO.61.07.14**

LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA LA UTILIZACIÓN DEL REMANENTE ESTATAL 2014, PARA DAR SOLVENCIA ECONÓMICA AL CONVENIO CON EL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO (INFEJAL) PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO MAYOR DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, SUPEDITADO A LA VALIDACIÓN DE LA TRANSFERENCIAS CORRESPONDIENTES POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Quedó aprobado por unanimidad de votos.

#### **ACUERDO SO.61.08.14**

LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTADO DE JALISCO (INFEJAL), PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.

#### **Comentarios:**

Va por la línea de todo lo anterior, pero se necesita la aprobación de la Junta Directiva para facultar al Director General para concretar el convenio que ya se ha ido planeando y trabajando. Quedó aprobado por unanimidad de votos.



#### **ACUERDO SO.61.09.14**

LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTADO DE JALISCO (INFEJAL), PARA QUE EQUIPE A LOS TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS DEL COBAEJ, POR UN IMPORTE DE \$1'050,000.00 (UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

#### Comentarios:

La Mtra. Gabriela Ibáñez preguntó que si el equipamiento es sólo en sistemas, a lo que el Director General del COBAEJ respondió que sí es para sistemas computacionales, pero en general también para otro tipo de servicios como laboratorios, etcétera; ya que de todo eso también se ocupaba sólo el INFEJAL pero no se alcanzaban a cubrir todas las necesidades. Sin mayores observaciones, quedó aprobado por unanimidad de votos.

#### **ACUERDO SO.61.10.14**

LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA SE REALICEN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES PARA DAR SOLVENCIA ECONÓMICA A LOS CONVENIOS PARA LAS CAPACITACIONES EN LAS MODALIDADES Y PARA EL APRENDIZAJE Y DESARROLLO DEL IDIOMA INGLÉS QUE OFERTA EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO (IDEFT).

#### Comentarios:

Se modificó un poco la redacción del acuerdo a petición de la Mtra. Gabriela Ibáñez, Representante del Sector Social y sin más observaciones, quedó aprobado por unanimidad de votos.

#### **ACUERDO SO.61.11.14**

LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE JUNTA DIRECTIVA PARA EL AÑO 2015, CONFORME A LAS SIGUIENTES FECHAS: VIERNES 13 DE MARZO, VIERNES 12 DE JUNIO, VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE Y VIERNES 11 DE DICIEMBRE, EN TODOS LOS CASOS A LAS 11:00 HORAS.

Quedó aprobado por unanimidad de votos.

#### **ACUERDO SO.61.12.14**

LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA ADICIONAR Y REFORMAR EL REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE VEHÍCULOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 1, 4, 5, 6, 7, 10, 13, 15, 16, 18, 24, 28, 35, 37, 39, 42, 45, 59, 60, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY AUSTERIDAD Y AHORRO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

#### Comentarios:

Se comentó que habría de armonizarse y acondicionarse de nuevo con la textualidad de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios publicada el 22 de noviembre de 2014 y que entrará en vigor el 1º de enero de 2015. Quedó aprobado por unanimidad de votos.

### **6. Asuntos varios**

En virtud de que no hubo más asuntos que tratar, siendo las 14:25 horas, el Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco, Presidente en funciones, dio por clausurada la LXI Sesión Ordinaria de Junta Directiva del COBAEJ, haciendo constar que todos los acuerdos fueron aprobados, y firmados por los presentes.



**JALISCO**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**COBAEJ**  
COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE JALISCO

---

**Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco**

Coordinador de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación  
del Gobierno del Estado de Jalisco  
EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

---

**Mtra. Silvia Elizabeth Raygoza Jáuregui**

Directora de Enlace con OPD'S en Representación del Coordinador de  
Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del  
Estado de Jalisco  
VOCAL

---

**Mtra. Gabriela Ibáñez Cornejo**

Profra. Del Departamento de Educación y Valores del Instituto  
Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)  
VOCAL

---

**Ing. Alfonso Martín del Campo Gómez**

Vicepresidente de Jalisco Tecnológico (JALTEC), en Representación del  
Presidente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ)  
VOCAL

---

**L.C.P. Juan Gerardo Guzmán Guzmán**

Auditor de la Contraloría del Estado de Jalisco  
INVITADO

---

**Lic. Norma Alicia Jaramillo**

Coordinadora de Optimización de Recursos Humanos de la SEPAF  
INVITADO

---

**Mtro. Álvaro Valencia Abundis**

Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco  
INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA CON VOZ